



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figuran en el documento S/2000/40, de 15 de febrero de 2000.

Durante la semana que terminó el 15 de enero de 2000, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los siguientes temas:

La situación en África: repercusiones del SIDA en la paz y la seguridad en África (*véase S/1997/40/Add.38; S/1998/44/Add.15, 16, 21, 37, 38, 46 y 48; y S/1999/25/Add.37, 38 y 49*).

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4087ª sesión, celebrada el 10 de enero de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores. La sesión se suspendió y se reanudó tres veces.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, Australia, el Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Chipre, Croacia, Cuba, Djibouti, Etiopía, Indonesia, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, el Japón, Mongolia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, la República de Corea, la República Democrática del Congo, el Senegal, Sudáfrica, Uganda, Zambia y Zimbabwe, a su solicitud, a que participaran en el examen sin derecho a voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores del Consejo, el Presidente, con el consentimiento de éste, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo a James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Peter Piot, Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA.

La sesión se suspendió tres veces.

Al reanudarse por tercera vez la sesión, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores del Consejo, el Presidente, con el consentimiento de éste, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del

reglamento provisional del Consejo a David Satcher, Subsecretario de Salud e Inspector General de Sanidad de los Estados Unidos de América.

La situación en Croacia (véase S/25070/Add.37; S/1995/40/Add.5, 16, 17, 19, 23, 30, 31, 35, 39, 46 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 7, 20, 26, 28, 30, 32, 45 y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 16, 18, 28, 37, 42 y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 26, 28 y 44; y S/1999/25/Add.1 y 27; véanse también S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35 a 37, 40, 43, 45, 46, 49 y 50; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15 a 19, 21 a 23, 24 y Corr.1, 26, 28 a 30, 32 a 34, 37, 39 a 42 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 12 a 17, 20, 21, 23, 25, 26, 31, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 2, 6, 12, 14, 15, 18, 24, 26 a 29, 32, 36, 37, 40, 44 y 47 a 50; S/1996/15/Add.6, 8, 13, 18, 21, 31, 37, 39, 40, 47 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 14, 19, 21, 23, 34, 47 y 48; S/1998/44/Add.11, 19, 20, 24, 29, 34 y 46; y S/1999/25/Add.2, 3, 7, 11, 17, 18, 22, 23, 30, 31, 42 a 45 y 51).

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4088ª sesión, celebrada el 13 de enero de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas anteriores, y tuvo ante sí el informe del Secretario General (S/1999/1302).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, Croacia e Italia, a su solicitud, a que participaran en el examen sin derecho a voto.

El Presidente señaló a la atención un proyecto de resolución (S/2000/10) presentado por Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo de Seguridad procedió a la votación sobre el proyecto de resolución S/2000/10, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1285 (2000) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1285 (2000); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2000*).

Promoción de la paz y la seguridad: asistencia humanitaria a los refugiados en África

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4089ª sesión, celebrada el 13 de enero de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas anteriores.

En virtud de ese entendimiento, el Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo a Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El Presidente manifestó que, tras las consultas celebradas en el Consejo, había sido autorizado a formular una declaración en su nombre y dio lectura al texto de dicha declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2000/1; se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2000*).